CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LE DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS 0000886

Nombre y apellidos	echa: 07/12/2011–13:00:47				
MARIA VIRTUDES MONTESERIN RODRIGUEZ					
Estado civil	Régimen económico matrimonial				
DIVORCIADA					
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7-diciembre-2011				
Diputado Senador ASTURIAS Circum	nscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa				

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	3.007,48		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	22.103,74	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

-7 DIC. 2011

NOTE BY THE BEAUTY OF THE BEAU

ENTRADA ...

203

¹ Rellenar el formutario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cu Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.